



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**11107** *Departament financer.- Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito CE016,CE017,CE018, CE019, SC006, SC007, SC008 en el Presupuesto Propio de 2018*

Asunto: Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2018

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de octubre de 2018 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm.16 de crédito extraordinario, núm. 17 y 18 de crédito extraordinario y suplemento de crédito; núm. 6, 7 y 8 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito y núm. 19 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2017 en el Presupuesto Propio para a 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 25 de octubre de 2018

**La Directora Financiera,**  
María Antonia Orell Vicens

